



## **Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.5/51/6  
8 de octubre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
QUINTA COMISIÓN  
Tema 120 del programa

### GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

#### Costo y modalidades de las actividades de representación del personal: datos financieros relativos a los sindicatos y asociaciones de funcionarios de las Naciones Unidas

#### Informe del Secretario General

#### I. INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General aprobó en su cuadragésimo noveno período de sesiones la resolución 49/222 A, de 23 de diciembre de 1994, relativa a la gestión de los recursos humanos. En el párrafo 1 de la sección V de la resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que publicara una corrección a su informe sobre los costos de las actividades en la esfera de la representación del personal (A/C.5/47/59) e informe por separado a la Asamblea, a la mayor brevedad posible, sobre las modalidades y los costos de la representación del personal desde 1992. Respondiendo a esa solicitud, el Secretario General presentó dos informes (A/C.5/49/63 y A/C.5/49/64, ambos de 31 de mayo de 1995) a la Asamblea General en la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones.

2. En la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones, celebrada en julio de 1995, la Asamblea General recibió asimismo un informe oral oficioso sobre el resultado de las consultas entre el personal y la administración sobre la formulación de una definición cuantificable de tiempo razonable para las actividades de representación del personal. En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General decidió aplazar el examen del informe del Secretario General en la continuación del quincuagésimo período de sesiones (decisión 50/454, de 22 de diciembre de 1995), y pidió al Secretario General que presentara un informe oficial sobre la definición de tiempo razonable para las actividades de representación del personal formulada mediante consultas entre el personal y la administración (véase A/C.5/50/SR.42).

3. En la continuación de su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General tuvo ante sí el informe que había solicitado del Secretario General sobre el tiempo razonable para las actividades de representación del personal (A/C.5/50/64, de 10 de mayo de 1996). En ese informe se describía la definición cuantificable de tiempo razonable para las actividades de representación del personal que había recomendado el Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración (CCPA) en su 19º período de sesiones, celebrado en junio de 1995.

4. En la continuación de su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General examinó los tres informes del Secretario General y recibió información adicional sobre los costos teóricos de la aplicación de las definiciones recomendadas por el CCPA (véase A/C.5/50/SR.60), así como información sobre los costos directos e indirectos de las actividades de representación del personal, y datos facilitados por los sindicatos y asociaciones del personal de la Secretaría en todo el mundo sobre sus niveles de afiliación, activos, gastos y actividades. En su decisión 50/483, de 7 de junio de 1996, la Asamblea General decidió aplazar a su quincuagésimo primer período de sesiones el examen de los informes del Secretario General sobre los costos y modalidades de las actividades de representación del personal.

5. Se pidió al Secretario General que se abstuviera de aplicar las recomendaciones formuladas por el Comité de Coordinación sobre la definición de tiempo razonable para las actividades de representación del personal hasta que la Asamblea hubiera examinado la cuestión (véase A/C.5/50/SR.64). El Secretario General ha cumplido esa solicitud.

6. Se pidió asimismo al Secretario General que presentara a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones un informe por escrito sobre los costos directos e indirectos de las actividades de representación del personal en el que se incluyeran los datos facilitados por los sindicatos y asociaciones del personal (ibíd.). El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.

## II. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

7. Como se explicó en el informe anterior del Secretario General sobre el tema (A/C.5/49/64, párr. 8) los costos de las actividades en la esfera de las relaciones entre la administración y el personal comprenden tanto los gastos directos que se imputan al presupuesto ordinario como los gastos indirectos resultantes de la relevación del personal de las tareas que tiene asignadas para la ejecución de los programas.

8. A efectos de los informes que tiene ante sí la Asamblea General, los costos directos con cargo al presupuesto ordinario comprenden los sueldos del personal de apoyo financiado específicamente para prestar servicios en los sindicatos y asociaciones del personal, los gastos de viaje y las dietas relacionados con la asistencia a las reuniones del CCPA y los gastos de suministros, equipo y comunicaciones. Conviene señalar que los sindicatos y asociaciones del personal sufragan por lo general sus propios gastos de viaje para la asistencia a reuniones. En el período transcurrido de 1992 hasta la fecha, los gastos de viaje y las dietas relacionados con la asistencia a períodos de sesiones del

CCPA ascendieron a las sumas siguientes: 1992: 87.474 dólares; 1993: 56.767 dólares; 1994: 67.587 dólares; 1995: 108.000 dólares; y 1996: 138.875 dólares.

9. Los costos indirectos comprenden el tiempo de personal dedicado a actividades de representación del personal o a viajes oficiales para asistir a reuniones intrainstitucionales, interinstitucionales o intergubernamentales, que representan el tiempo en que los representantes en cuestión fueron relevados total o parcialmente de las tareas que tienen asignadas para la ejecución de los programas, sin que se les buscaran sustitutos. A ese respecto, cabe señalar que en 1996 un director de un programa manifestó su renuencia a relevar a un funcionario perteneciente a la asociación del personal si no se le encontraba un sustituto adecuado. En esas circunstancias, la sustitución del funcionario tendría que consignarse como costo directo. Los costos indirectos comprenden asimismo los costos del espacio de oficina y los servicios de documentación, que se absorben con cargo a las disposiciones presupuestarias existentes. Esas definiciones fueron las aplicadas por el Secretario General al informar a la Asamblea General sobre los costos y modalidades de las actividades de representación del personal durante el bienio 1990-1991 (A/C.5/49/63) y en los años 1992, 1993 y 1994 (A/C.5/49/64).

10. En el cuadro 1 se muestran los costos indirectos teóricos de la aplicación de la definición de tiempo razonable para las actividades de representación del personal recomendada por el CCPA en su 19º período de sesiones. Al examinar esos costos teóricos deben tenerse presente los siguientes puntos:

a) La fórmula recomendada por el CCPA introduce definiciones concretas y cuantificables y responde a la opinión del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas de que "el concepto de 'tiempo razonable' requiere una definición que no figuran en los textos administrativos"<sup>1</sup>. Las recomendaciones del Comité de Coordinación están plenamente en consonancia con los esfuerzos de la Organización por fortalecer sus sistemas de rendición de cuentas y de responsabilidad;

b) Al calcular los costos indirectos teóricos de la fórmula recomendada por el CCPA, se ha utilizado el nivel medio de la escala de sueldos (categoría P-1), ajustado, según procediera, para cada lugar de destino a la luz de los indicadores del ajuste por lugar de destino. Los costos calculados son teóricos porque la información completa sobre la cuantía de los gastos sólo se puede reunir a posteriori, una vez que se conoce el nivel salarial de los representantes elegidos del personal.

Cuadro 1

Costos indirectos de las actividades de representación  
del personal: aplicación de la definición de tiempo  
razonable recomendada por el Comité de Coordinación  
entre el Personal

(En miles de dólares EE.UU.)

Gastos de personal	Costos indirectos
Nueva York	776,9
Ginebra	424,0
Viena	296,7
Addis Abeba	144,6
Ammán	105,1
Bangkok	104,9
Nairobi	130,2
Santiago	113,7
Jerusalén	165,6
Oficinas sobre el terreno	<u>174,6</u>
Total	<u>2 436,3</u>

11. A título ilustrativo, en el cuadro 2 se presenta un desglose de los gastos efectivos en 1994, según figuran en el cuadro 3 del Informe del Secretario General sobre el costo de las actividades de representación del personal en 1992, 1993 y 1994 (A/C.5/49/64). Se trata de los datos más recientes de que se dispone sobre todos los lugares de destino. Los gastos indirectos de personal que figuran en el cuadro 2 corresponden al relevamiento total o parcial del Presidente/Secretario Ejecutivo y, en el caso de Nueva York, de los Vicepresidentes Primero y Segundo del Sindicato del Personal durante 1994. No incluyen el tiempo de otros dirigentes del Sindicato o la asociación o miembros del Consejo, para cuyas actividades no se ha definido en forma cuantificable el concepto de tiempo razonable. Los costos indirectos comprenden asimismo los gastos generales de funcionamiento (espacio de oficina) y los servicios de documentación. Los costos directos comprenden el personal de apoyo y los gastos por concepto de suministro y equipo de comunicaciones.

Cuadro 2

Costos directos e indirectos de las actividades de representación del personal en 1994

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos de personal		Gastos generales de funcionamiento (espacio de oficina)	Documen- tación	Suminis- tros y equipo	Comunica- ciones	Total
	Directos	Indirectos					
Nueva York	102,4	199,5	28,5	3,8	8,0	8,1	350,3
Ginebra	178,2	55,2	81,6	14,5	0,6	10,0	340,1
Viena	25,2	25,2	16,8	0,3	3,8	1,7	73,0
Addis Abeba	12,1	12,1	2,3	0,9	1,7	1,8	30,7
Ammán	16,0	8,5	1,5	0,5	1,2	2,5	30,2
Bangkok	10,5	41,5	—	1,8	10,6	1,0	65,4
Nairobi	5,4	6,4	4,4	—	1,3	1,6	19,1
Santiago	35,2	53,5	1,5	1,5	1,4	1,0	94,1
Jerusalén	—	14,6	—	—	0,1	0,5	15,2
<b>Total</b>	<b>385,0</b>	<b>416,5</b>	<b>136,6</b>	<b>23,3</b>	<b>28,7</b>	<b>28,2</b>	<b>1 018,3</b>

Nota: El total de los costos directos ascendió a 441.900 dólares, y el total de los costos indirectos, a 576.400 dólares.

III. MIEMBROS, DATOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES DE LOS SINDICATOS  
Y ASOCIACIONES DEL PERSONAL

12. Se pidió a los sindicatos y asociaciones del personal de la Secretaría de todo el mundo que facilitaran la información solicitada por la Asamblea sobre sus niveles de afiliación, activos, gastos y actividades. La información que figura en el anexo del presente informe se presenta en la forma en que se recibió de la asociación o sindicato del personal correspondiente.

Notas

<sup>1</sup> Véase el Fallo No. 679 del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas: Fagan, párr. XII.

Anexo\*

MIEMBROS, DATOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES DE LOS SINDICATOS  
Y ASOCIACIONES DEL PERSONAL

[Original: español/francés/inglés]

I. SINDICATO DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA ÁFRICA (CEPA)

Cuotas pagadas al Sindicato del Personal de la CEPA

El personal paga las cuotas a su Sindicato en moneda nacional cada dos años durante el período de las elecciones. El Sindicato del Personal no puede cambiar los fondos en monedas convertibles.

A continuación se indica el monto de las cuotas pagadas por el personal al Sindicato en los últimos bienios:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1991-1992	5 662
1993-1994	11 712
1995-1996	27 308

Gastos del Sindicato del Personal de la CEPA

El Sindicato del Personal de la CEPA paga cada año su cuota de 1.500 dólares al Comité Coordinador de Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas (CCISUA). Las dietas necesarias para sufragar la asistencia a la reunión anual del CCISUA se pagan con cargo al presupuesto del Sindicato del Personal de la CEPA, pues el CCISUA sólo paga el pasaje.

II. ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA  
Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACÍFICO (CESPAP)

Cuotas pagadas a la Asociación del Personal de la CESPAP

Todos los funcionarios de la CESPAP son automáticamente miembros de la Asociación del Personal, y las contribuciones a la Asociación son exclusivamente voluntarias. El monto de esas contribuciones se ha situado anualmente en torno a 12.000 dólares.

---

\* El presente anexo no ha sido editado.

Gastos de la Asociación del Personal de la CESPAP

De esa cantidad, alrededor de 6.500 dólares se han utilizado para financiar la asistencia del representante suplente a los períodos anuales de sesiones del CCPA y sus reuniones preparatorias. El saldo, de alrededor de 5.500 dólares, se ha utilizado para subvencionar las siguientes actividades, que en otras organizaciones sitas en Tailandia han financiado los empleadores:

- a) Actividades deportivas y torneos internos del personal (equipo gimnástico, tenis de mesa, bolos, billares, natación, fútbol, bádminton, etc.);
- b) Día anual del personal;
- c) Programa de incentivos y de reconocimiento del personal (por ejemplo, placas conmemorativas por más de 20 años de servicio).

III. SINDICATO DEL PERSONAL DEL SERVICIO MÓVIL

	<u>Dólares EE.UU.</u>
<u>Cuotas pagadas al Sindicato del Personal del Servicio Móvil</u>	
Contribuciones voluntarias de los afiliados	17 110
Aportación del CCISUA para sufragar los gastos de viaje a Santiago	<u>5 932</u>
Total	<u><u>23 042</u></u>
<u>Gastos del Sindicato del Personal del Servicio Móvil</u>	
Contribuciones al CCISUA	5 100
Gastos de viaje para la asistencia a reuniones del CCISUA	6 104
Gastos de viaje para la asistencia a la reunión del Consejo del Personal del Servicio Móvil (primavera de 1995)	1 892
Gastos de viaje para la asistencia a la reunión del Consejo de Personal del Servicio Móvil (otoño de 1995)	2 966
Dietas para la participación del representante suplente en el período de sesiones del CCPA (Ammán, junio de 1995)	1 727
Reunión de preparación en Chipre del quinto período extraordinario de sesiones del CCPA	637
Adquisición de un aparato de fax para el Sindicato del Personal del Servicio Móvil	440
Gastos de envío de fax a tarifas comerciales	50
Cargos bancarios	<u>27</u>
Total	<u><u>23 948</u></u>

El costo de las reuniones del Consejo del Personal del Servicio Móvil se prevén más elevados en 1996 porque está aumentando el interés por sus actividades. También se prevé que el costo del período de sesiones de

septiembre de 1996 del CCPA será más elevado por celebrarse en Nueva York. El año pasado el Sindicato del Personal del Servicio Móvil no incurrió en gastos de viaje por celebrarse la reunión cerca de Ammán.

IV. CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL PERSONAL DE LA OFICINA  
DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

Cuotas pagadas al Consejo de Coordinación del Personal de la Oficina  
de las Naciones Unidas en Ginebra

El Consejo cuenta con alrededor de 600 afiliados que pagan sus cuotas. El personal está afiliado automáticamente, pero no tiene obligación de pagar cuotas al Consejo. El pago de las cuotas es completamente voluntario, y el Consejo sugiere una aportación mensual de 5 dólares.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
<u>Ingresos</u>	537 500
Saldo bancario	225 000
Cuenta especial	150 000
Efectos por cobrar: ASIFI	17 500
Cuotas: contribuciones voluntarias	60 000
Tablones de anuncios	20 00
Gala del personal	60 000
Especial Naciones Unidas 1996	5 000
<u>Fondo de reserva</u>	36 000
<u>Gastos del personal y gastos administrativos</u>	
<u>Gastos</u>	573 500
Defensa del personal y gastos administrativos	433 500
Encuestas y estudios	60 000
Representación del personal: reuniones	50 000
Gastos de representación	4 000
- CAPI, CCPA, CCAA, CCPPNU, Asamblea General (75.000 dólares)	112 500
Cuotas/participaciones CCISUA (60.000 dólares)	90 000
Fondo especial para los miembros del CCISUA	5 000
Informática	25 000
- Equipo y programas: 20.000 dólares	
- Cursos de formación: 5.000 dólares	
Consignaciones: gastos administrativos	5 000
Cuenta: reservas especiales	50 000
Saldo por pagar: balance del Consejo 1995/1996	32 000



Dólares EE.UU.

<u>Subvenciones</u>	140 000
Actividades socioculturales	50 000
- Comisión de deportes: juegos entre organizaciones	
- Conciertos, teatro, espectáculos	
- Clubes del libro, club literario, publicación periódica	
- Inauguración de exposición	
- Clubes deportivos	
- Fondo para Misiones	
- Fondo para Desastres Naturales	
Fiesta infantil	25 000
Fiesta del personal	60 000
Fondo de Solidaridad	5 000

Actividades del Consejo de Coordinación del Personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

El Consejo de Coordinación del Personal sufragó todos sus gastos de viaje para participar en reuniones intergubernamentales e interinstitucionales, como las de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA), del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). La mayor parte de esas reuniones se celebró en Nueva York. La Administración aportó fondos para la asistencia de representantes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en el 19º período de sesiones del CCPA, que se celebró en Ammán (Jordania). El Consejo renueva periódicamente su equipo y sus programas informáticos, financia todos los estudios que para defender los intereses del personal se encargan a empresas especializadas, y paga una cuota anual importante al CCISUA.

El Consejo de Coordinación del Personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra patrocina diversas actividades relacionadas con el bienestar del personal. Por ejemplo, subvenciona la participación de funcionarios en los juegos entre organizaciones que organiza la Comisión de Deportes de las Naciones Unidas en Ginebra. Esos juegos se vienen organizando desde 1970 en estrecha cooperación con la Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y, al celebrarse en diversas ciudades de Suiza, Francia, Italia y Austria, han contribuido a promover la imagen de las Naciones Unidas en Europa. El Consejo financia asimismo actividades socioculturales: varios clubes literarios en diferentes idiomas, varias publicaciones periódicas, un club deportivo, un club de gimnasia y exposiciones de obras artísticas de afiliados. El Fondo para Misiones presta asistencia financiera a los funcionarios que lo necesiten para participar en misiones. El Fondo para Desastres Naturales recoge los fondos que se recaudan para prestar asistencia a los países en que ocurren desastres naturales. El Consejo organiza y financia al final de cada año una fiesta infantil para los niños menores de 10 años de funcionarios y miembros de las misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Administración sufraga todos los gastos administrativos y aporta los locales

para la celebración de la fiesta en el edificio de las Naciones Unidas. El Fondo de Solidaridad tiene por objeto prestar asistencia financiera a los funcionarios. El Consejero del Personal es miembro de ese Fondo, integrado por funcionarios elegidos.

El personal cuenta con un Comité para la Seguridad y la Independencia de los Funcionarios Internacionales, por cuyas activas gestiones se ha conseguido la liberación de diversos funcionarios detenidos en varias partes del mundo. El año pasado se envió al Oriente Medio una misión investigadora conjunta de la Administración y del personal. El Comité está atrasado en los pagos de un préstamo que recibió del Consejo, con el aval de la Administración para prestar asistencia financiera a un determinado funcionario.

Al final de cada año se celebra una reunión general para informar de las actividades del Consejo. Cada afiliado recibe entonces un informe financiero completo. Todas las cuentas son comprobadas por auditores elegidos en la reunión general anual. Los estados de cuentas comprobados se remiten a los representantes del personal para su examen.

Los gastos efectivos del Consejo fueron muy inferiores a la cifra presupuestada, pues, teniendo en cuenta la crisis financiera general, se decidió reducir algunos gastos para adecuarlos a los ingresos. El monto correspondiente a los gastos de representación del personal en reuniones fue en promedio igual al previsto en el presupuesto, como consecuencia de la decisión del Consejo de participar en las reuniones intergubernamentales. El presupuesto arroja un superávit, que corresponde, según los estatutos del Consejo, al fondo especial y de reserva del Grupo de Compras y Pedidos de Funcionarios Internacionales. El fondo especial es el saldo que queda a final de año, una vez efectuada la distribución entre los afiliados, y corresponde a las cantidades a que tienen derecho los delegados que no se encuentran en Ginebra para reclamarlas.

#### V. SINDICATO DEL PERSONAL DE NUEVA YORK

##### Cuotas pagadas al Sindicato del Personal de Nueva York

El Sindicato cuenta actualmente con alrededor de 3.000 afiliados que pagan sus cuotas. La afiliación de los funcionarios es automática, pero no hay obligación de pagar cuotas al Sindicato. El pago de cuotas es completamente voluntario, y el Sindicato sugiere una contribución equivalente a 1/400 de los ingresos netos del funcionario. En el siguiente presupuesto se muestran las actividades que sufraga el Sindicato cada año.

Presupuesto  
aprobado                      Ingresos                      Variación  
1° de marzo de 1994 a 31 de marzo de 1996

(En dólares EE.UU.)

Cuotas	225 000	244 176	(19 176)
Ingresos por concepto de intereses	75 000	133 135	(58 135)
Apoyo de otras asociaciones	10 000	0	10 000
Anuncios	<u>0</u>	<u>1 770</u>	( <u>1 770</u> )
Total	<u>310 000</u>	<u>379 081</u>	( <u>69 081</u> )

Gastos del Sindicato del Personal de Nueva York

	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Gastos</u>	<u>Variaciones</u>
(En dólares EE.UU.)			
Horas extraordinarias, personal supernumerario	5 000	3 107	1 893
Consultores	30 000	1 420	28 580
Seguridad e independencia	40 000	8 694	31 306
Contabilidad y auditoría	13 000	8 900	4 100
Asesoramiento/apoyo jurídico	40 000	8 701	31 299
Viajes y dietas	20 000	26 817	(6 817)
Suministros de oficina	1 000	295	(705)
Periódico del personal	80 000	20 559	59 441
Gastos diversos de impresión	1 000	55	945
Correo urgente	1 000	0	1 000
Gastos de guardería	70 000	14 400	55 600
Fondo de emergencia para el personal	20 000	0	20 000
Día del Personal-1995	0	3 000	(3 000)
Día del Personal-1994	13 000	2 805	10 195
Día del Personal-1993	0	31 432	(31 432)
Actividades del personal	10 000	48	9 952
Adelantos al CCISUA	100 000	100 000	0
Campaña de recaudación de fondos	5 000	2 800	2 200
Gastos de representación	5 000	5 761	(761)
Gastos imprevistos	10 000	3 480	6 520
Depreciación	0	1 325	(1 325)
Cargos bancarios	0	62	(62)
Facturas pendientes/36° período de sesiones del Consejo	13 000	0	13 000
Sindicato del Personal del Servicio Móvil de las Naciones Unidas	10 300	0	10 300
Quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas	<u>10 000</u>	<u>34 170</u>	<u>(24 170)</u>
 Total	 <u>497 300</u>	 <u>277 831</u>	 <u>219 469</u>
 Exceso de los ingresos sobre los gastos	 (187 300)	 (101 250)	 (288 550)

/...

Actividades del Sindicato del Personal de Nueva York

En 1995 la Administración de las Naciones Unidas no hubo de financiar viajes ni otras actividades del Sindicato del Personal. El Comité del Personal sufragó todos los gastos de viaje para participar en reuniones intergubernamentales, como los la CAPI, del CCCA, del CAC, de la CCAAP, y del Grupo Consultivo entre Organismos sobre el SIDA, los únicos fondos que aportó la Administración fueron los destinados a sufragar la participación del representante en el 19º período de sesiones del CCPA, que se celebró en Ammán.

El Sindicato del Personal organizó diversas actividades para conmemorar el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, desde actos culturales hasta la distribución de plumas de regalo con los logos del Quincuagésimo Aniversario de las Naciones Unidas y del Sindicato del Personal de las Naciones Unidas. De algunas de esas actividades se informó en la prensa, lo que contribuyó a mejorar la imagen de la Organización.

El Sindicato del Personal organiza diversas actividades relacionadas con el bienestar del personal, entre ellas las celebraciones del Día del Personal. Con esa ocasión se invita al Secretario General a dirigirse al personal. Entre las actividades que se realizan todos los años se cuenta una ceremonia, a la que se da amplia publicidad, en honor de los funcionarios que han perdido sus vidas en las misiones de mantenimiento de la paz. El Día del Personal también se entregan placas a funcionarios jubilados con más de 25 años de servicio en la Organización.

El Sindicato del Personal patrocina programas de seguro médico para funcionarios con empleados domésticos titulares de visado G-5 y funcionarios con padres a cargo titulares de visado G-4.

El Sindicato del Personal y la Oficina del Comité del Personal financian innovaciones tecnológicas, como la actualización y renovación de equipo y programas informáticos. Además, el Comité del Personal paga una parte considerable de sus propios suministros de oficina.

El Sindicato sufraga todas las conferencias, reuniones o actividades que se celebran fuera de la jornada laboral normal, incluidas las actividades de ingenieros de sonido, electricistas, personal de mantenimiento de edificios y servicios de seguridad.

El Sindicato paga a la imprenta de las Naciones Unidas por la impresión del periódico del personal, lo que representa ingresos para la Oficina de Servicios de Conferencias.

Se paga una importante cuota anual a la Federación del CCISUA. También se aporta una contribución anual al Fondo de Emergencia para el Personal, destinado a atender a los funcionarios que lo necesiten.

El Sindicato realiza actividades de recaudación de fondos para un fondo de becas para hijos de funcionarios muertos en comisión de servicio, y para un fondo contra el VIH/SIDA, destinado a promover la toma de conciencia y divulgar información sobre prevención y tratamiento.

Muchos funcionarios trabajan como voluntarios en el Centro de Colocación establecido conjuntamente por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Sindicato del Personal para prestar asistencia en la búsqueda de un nuevo empleo.

El Sindicato realiza asimismo numerosas actividades de capacitación para los exámenes de G a P, por ejemplo grabaciones en casete que se distribuyen a todos los lugares de destino, aliviando así la carga de trabajo del Servicio de Capacitación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Consciente de las necesidades de los padres con niños pequeños, el Sindicato del Personal ofrece asistencia a los funcionarios con niños menores de 5 años para sufragar los gastos de guardería. Esos fondos son administrados por un comité que examina todas las solicitudes para determinar los casos de verdadera necesidad.

El Sindicato del Personal cuenta con un Comité para la Seguridad y la Independencia de los Funcionarios Internacionales, por cuyas activas gestiones se ha logrado la liberación de funcionarios de las Naciones Unidas que se hallaban detenidos en diversas partes del mundo.

El año pasado la Administración y el Sindicato del Personal enviaron al Oriente Medio una misión conjunta de investigación.

Los estados financieros de final de año indican una diferencia importante entre los montos presupuestados y los efectivamente gastados cada año. El proyecto de presupuesto para el período marzo de 1994 a marzo de 1996 ascendía a 497.300 dólares, pero sólo se gastaron 277.831 dólares.

Al final de cada año se celebra una reunión general para informar sobre las actividades del Sindicato, y se remite entonces un informe financiero completo a cada afiliado. Todas las cuentas son comprobadas por empresas privadas de auditoría al concluir el mandato de cada Consejo del Personal, y los estados de cuentas comprobados se remiten a los representantes del personal para su examen.

<u>Activo</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
Efectivo	1 200 010
Certificados de depósito	339 201
Cuentas por cobrar	3 590
Cantidades adeudadas por otros fondos	9 555
Activos fijos (netos)	<u>684</u>
Total activo	1 553 040
 <u>Pasivo</u>	
Cuentas por pagar	3 665
 <u>Saldo del Fondo</u>	
Saldo del período anterior	1 448 125
Período actual	<u>101 250</u>
Total saldo del Fondo	<u>1 549 375</u>
Total pasivo y saldo	<u>1 553 040</u>

VI. ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

Cuotas pagadas a la Asociación del Personal de la CEPAL

La CEPAL informa de que la Asociación del Personal cuenta actualmente con 400 afiliados que pagan sus cuotas.

<u>Ingresos</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
Aporte del personal	30 091,25
Almuerzo del personal	6 255,35
Dividendos acciones	520,20
Diferencia de cambio	792,80
Para gastos corrientes	7 375,65
Para reunión CCISUA	6 265,00
Intereses bancarios	641,66
Consejo	633,78
Cooperativa	7,88
<u>Sumas iguales</u>	<u>51 941,99</u>

Gastos de la Asociación del Personal de la CEPAL

<u>Gastos</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
Coro	1 574,07
Comité de cultura	1 068,44
Comité de deportes	592,68
Comité de sueldos	4 085,47
Comité de pensiones	592,68
Gastos generales	446,96
Honorarios	1 200,00
Misiones	7 775,87
Fiestas Patrias	1 740,40
Fiestas de Navidad	7 133,20
Olimpiadas	688,13
Almuerzo de personal	19 421,62
Contribuciones CCISUA	<u>4 000,00</u>
Suma	<u>50 318,90</u>
Excedente del ejercicio	<u>1 623,09</u>
<u>Sumas iguales</u>	<u>51 941,99</u>

/...



Actividades de la Asociación del Personal de la CEPAL

La Asociación del Personal de la CEPAL realiza actividades muy diversas, desde las tradicionales de representación del personal hasta actividades caritativas, deportivas y culturales, además de desempeñar funciones relacionadas con el bienestar del personal.

VII. SINDICATO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE LAS  
NACIONES UNIDAS EN VIENA

Cuotas pagadas al Sindicato del Personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

En 1995 el Sindicato contaba con 574 afiliados que pagaban sus cuotas. Con arreglo al Estatuto y Reglamento del Sindicato, las cuotas se calculan como el 1,5 por mil de los sueldos y prestaciones netos.

Gastos del Sindicato del Personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

Se allegaron fondos para sufragar las actividades de representación del personal, varios proyectos relacionados con el bienestar del personal, la participación en los gastos de una Oficina de Servicios para el Personal, en cooperación con los Sindicatos y Asociaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, que comparten con la Oficina el Centro Internacional de Viena, diversos gastos relacionados con las actividades del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, las cuotas al CCISUA y gastos diversos.

El costo de las actividades de representación del personal sufragadas por el Consejo del Personal de Viena ascendieron en 1995 a 8.484,86 dólares, cantidad que incluía los gastos de viaje del representante suplente a Ammán (Jordania) para participar en el 19º período de sesiones del CCPA y del Presidente y su suplente a Santiago de Chile para participar en la Asamblea Anual del CCISUA.

-----